En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la actividad de autocine en el Reyno Arena por parte de la empresa pública NICDO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Este Parlamentario ha tenido conocimiento por la prensa de la organización por parte de NICDO de una actividad de “autocine” en el Reyno Arena. A este respecto este Parlamentario desea conocer:

Primero. Un presupuesto detallado del coste de la actividad a la empresa pública NICDO.

Segundo. Datos de asistencia y recaudación obtenida en las actividades desarrolladas a fecha de respuesta de la pregunta.

Tercero. Definición de los ingresos obtenidos en concepto de alquiler.

Cuarto. Datos de los gastos generales asumidos por NICDO durante todo el proceso de desarrollo de la actividad.

Quinto. Remisión de copia del convenio que NICDO, en su caso, haya suscrito con otras empresas para la celebración de la citada actividad.

Sexto. Remisión, en su caso, de cualquier informe existente de impacto medioambiental de la actividad.

Pamplona-Iruña, 26 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro